



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00667972-UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Farm. Antonella Dan Cordoba, Directora del proyecto de Articulación de la FCQ-UNC "MOVILAB: construyendo nuestros propios laboratorios", aprobado por RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FCQ y prorrogado por RHCD-2022-362-E-UNC-DEC#FCQ, en referencia a un adelanto por caja chica para solventar gastos menores del proyecto mencionado;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación Innovación e Inclusión educativa de esta Facultad, según IF-2022-00694305-UNC-SAE#FCQ;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil con 00/100), a la **Farm. Antonella Dan Cordoba**, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos del proyecto de Articulación de la FCQ-UNC "MOVILAB: construyendo nuestros propios laboratorios", aprobado por RHCD-2021-29-E-UNC-DEC#FCQ y prorrogado por RHCD-2022-362-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

